Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Memoria que da [illegible] del don antonio rodrigo flores
administrador de la encomienda
[illegible] casas que deben los siguientes
don franco de carvajal y vera
don diego de carvajal y vera
don nicolas delgado
don nicolas [illegible] casas del [illegible]
de los quales las casas del [illegible] = don
antonio rodrigo flores las casas de = don
franco de carvajal y vera = don diego
de carvajal y vera = y que da
[illegible] casa sila = la casa de don nicolas
delgado y firmo el dicho
don antonio flores

Casa sila

D. Rodrigo Flores

dixeron que atento costa y [illegible]
miento [illegible] por casa sila
a don nicolas delgado vezino de sevilla
y tiene ganado [illegible] = dixeron que
[illegible] los [illegible]
[illegible] casa sila = se [illegible]
[illegible] de sevilla [illegible]
y [illegible] de sevilla [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] santiago = y atento [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] nicolas delgado
y atento [illegible]
[illegible] en la [illegible] de la
[illegible] santiago = y lo firmo el dicho
[illegible]

Fran.co Martinez [illegible]